

DÍA: 26 DE FEBRERO DE 2021

HORA: 19:30

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

Dña. NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

Dña. ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

SECRETARIA:

ESTHER PIÑERO BRAVO

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día **26 de febrero** de dos mil **veintiuno**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretaria de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1. – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 15 DE ENERO DE 2021

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta de la sesión Plenaria de **15 de enero de 2021**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión Plenaria anterior, de **15 de enero de 2021**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 3/2021 a la 23/2021, ambas inclusive, del 13 de enero al 23 de febrero de 2021.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Fermín José Labiano Esparza. Levantamiento 25 m² de teja, colocación de onduline y recolocación de teja existente. C/ San Juan, 13, de Traibuenas, con un presupuesto de 1.850,00 Euros.

- Josu Acosta Delgado. Cambio de 2 puertas y 2 ventanas. C/ Mérida, 20, de Rada. Presupuesto de 2.938,70 Euros.
- Cristina Domínguez Yoldi. Hormigonar un trozo de corral, uno 35 m². Avda. Merindad de Olite, 2, de Rada. Presupuesto de 360,00 Euros.
- Mohamed El Allam. Poner acometida de agua. Cambiar puertas de dentro de la vivienda, lucir y pintar paredes. Tirar 1 tapia de adobe y volver a levantarla con ladrillos. Quitar tejas y poner chapa sándwich imitación a teja. C/ Santa Fe, 28, de Murillo el Cuende. Presupuesto de 2.500,00 Euros.
- Hamid Abbou. Poner fachada de cotegrán, cambiar ventanas actuales por otras de aluminio con las mismas dimensiones. Eliminar humedades de paredes interiores de la vivienda con cotegrán. C/ El Concilio, 2, de Rada. Presupuesto de 1.500,00 Euros.
- Miguel Ángel Maestrojuán García. Colocación de tubo para desagüe, paralelo al puente existente. Parcela 309 del polígono 1, paraje “La Atalaya”, con un presupuesto de 200,00 €.
- Jesús Jiménez Mendoza. Tejavana para guardar el tractor, con 4 pilares de hierro y tejado de chapa, de unos 20 m². Perrera de 3 mts. x 1,5 mts. aprox., con solera de hormigón y bloques y tejado de chapa. Parcela 400 del polígono 11, paraje “Tresmugas” de Rada. Presupuesto de 1.000,00 Euros.
- Juan José Martínez Lezano. Colocar puerta en el porche de entrada a la vivienda. C/ Montejurra, 8, de Rada, con un presupuesto de 877,00 Euros.
- Roberto Zabalza de la Torre. Hacer un cubierto de chapas en el corral, de 6 mts. x 6 mts., con perfiles de 100 x 50 x 6000 y vigas de 120. Avda. Merindad de Olite, 5, de Rada, con un presupuesto de 350,00 Euros.
- Daniel Sanz Bueno. Echar grava picada en zona colindante a vivienda. C/ Las Cuadrillas, 23, de Rada, con un presupuesto de 400,00 Euros.
- Elementos Magnéticos de Navarra, S.L. Proyecto de instalación solar fotovoltaica de 36 KW en naves industriales. Diseminado, recinto cooperativo, s/n, de Rada. Presupuesto de 30.078,91 €.
- María Teresa Martínez Gracianeta. Arrancar marco de puerta y arreglar grietas con yeso, para cumplir condiciones de habitabilidad. C/ Montejurra, 24, de Rada, con un presupuesto de 150,00 Euros.
- Josu Acosta Delgado. Reformar un pequeño tejado (cambiar las tejas). C/ Mérida, 20, de Rada, con un presupuesto de 3.200,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- Luis Ibiricu Irisarri. Licencia de 1ª utilización para ampliación de vivienda. C/ La Esperanza, 14, de Rada.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad:

- De Felipe Sota Hernández a Javier Pérez Jiménez, expte. 2/1999, para explotación de ganado vacuno (vacas bravas: almacén, corrales y manga ganadera para manejo de ganado bravo. Actualmente parcelas 99, 100 y 239 del polígono 13, paraje “El Salobral”, de Rada.

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes: (-)

- Macarena Martínez Molina, en C/ Mérida, 23, de Rada.
- Yolanda Jaunarena Belmonte, en C/ San Fermín, 30, de Rada.

* Otras:

- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 4/2020, por un importe total de 462,11 Euros.
- Incoación expte. baja de oficio en Padrón de Habitantes a Eugenia Baluta y 4 más, por empadronamiento indebido en C/ San Juan, 24, de Traibuenas. Expte. 1/2021.
- Inicio expediente 2/2021 de obras de ampliación del Consultorio Médico de Rada.
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 1/2021, por un importe total de 415,78 Euros.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto para el Ejercicio de 2021 y sus Bases de Ejecución.

El expediente estuvo expuesto al público por periodo de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 299, de 28 de diciembre de 2020, y en Tablón de anuncios. No se presentó ninguna alegación ni reclamación.

Se acuerda por unanimidad,

- 1) Aprobar definitivamente el Presupuesto para el Ejercicio de 2021 y sus Bases de Ejecución.
- 2) Se continuará con la tramitación establecida en los artículos 202, 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como remisión del expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y publicación del Presupuesto, por capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- APROBACION INICIAL DE 4ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

Vista la documentación de la 4ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2020, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 4ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.020, Expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 0110 9130000	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAN CALLES	21.375,00
1 1510 1310007	CONTRATACIÓN LABORAL TRABAL. TEMP.	6.968,00
1 1510 1310007	CONTRATACIÓN TEMPORAL S.N.E.	18.530,00
1 2311 1600000	SEG. SOCIAL TEMPORALES S.N.E.	4.600,00
1 9200 12003	OFICIAL ADMTVO. RETRIBUCIÓN BÁSICA	627,20
1 9200 1310001	RETRIBUCIÓN BÁSICA SECRETARIA	11.829,55
1 9200 1310002	RETRIBUCIONES COMPL. SECRETARIA	4.138,23
1 9200 1600000	SEG. SOCIAL EMPLEADOS	7.110,90
1 9200 16205	SEGURO ACCID. Y PREVENCIÓN PERSONAL	374,08
1 2391 22609	PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	215,41
1 4250 21300	MANTENIMIENTO PLACAS SOLARES	455,85
1 2311 46300	MANC. SERVICIOS SOCIALES DE BASE	614,17
TOTAL MODIFICACIONES		76.838,39

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 4508007	FONDO EXTR. TRANSF. CORRIENTES	11.315,30
1 8700000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GG	44.288,00
1 7500013	SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN S.N.E.	21.235,09
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		76.838,39 €

2) Que la 4ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 4ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2020, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

5.- APROBACION INICIAL DE 1ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Vista la documentación de la 1ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2021, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 1ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.021, Expediente de **HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3121 62200	AMPLIACIÓN CONSULTORIO MÉDICO DE RADA	116.724,20

TOTAL MODIFICACIONES		116.724,20
-----------------------------	--	-------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 755002	SUBVENCIÓN OBRA CONSULTORIO MÉDICO	45.000,00
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	27.436,20
1 8701000	RT PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	44.288,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		116.724,20
--------------------------------------	--	-------------------

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA		71.724,20
---	--	------------------

2) Que la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2021, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2021, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

6.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN

Vista la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre publicada en el BON nº 304 de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y la documentación de la Modificación de las Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar inicialmente la Modificación de las Bases de Ejecución.
- 2) Que la Modificación de las Bases de Ejecución, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.
- 3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la Modificación de las Bases de Ejecución, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

7.- APROBACIÓN MUNICIPAL DE LA CUARTA REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURILLO EL CUENDE

Vista la voluntad del Ayuntamiento de Murillo El Cuende, de tramitar esta **Cuarta** revisión de la Ponencia de Valoración, tal y como se desprende del acuerdo plenario adoptado en sesión plenaria de 8 de mayo de 2020,

Vista la documentación presentada por CATASTROS ESTUDIO 5, S.L., y el informe de Secretaría, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar (provisionalmente) la **Cuarta** revisión de la Ponencia de Valoración del término municipal de Murillo El Cuende.

Segundo: Designar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta a los siguientes miembros de la Corporación:

- Miguel Ángel Enciso Martínez
- Ignacio Piñero Bravo
- Nerea Monsegur Rivas

Tercero: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre del Registro de Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, se someterá el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, que se contarán a partir de la publicación resumida de esta aprobación en el Boletín Oficial de Navarra, señalándose que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales a disposición de las personas interesadas, al objeto de que puedan formular alegaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Con el fin de que los interesados puedan disponer de los correspondientes datos en la exposición pública, por este ayuntamiento se solicitó al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra SIMULACIÓN DE VALORES DE NUEVA PONENCIA, por lo que el anuncio de exposición pública se remitirá para su publicación una vez que por parte del Gobierno de Navarra se facilite a este ayuntamiento la mencionada SIMULACIÓN DE VALORES DE NUEVA PONENCIA.

Cuarto: Transcurrido el plazo de exposición pública, dar traslado de las alegaciones que en su caso sean formuladas, así como su informe municipal, al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, instándole que acuerde a la mayor urgencia la constitución de la Comisión Mixta, con el fin de que tengan efecto los valores individualmente fijados en el periodo impositivo de 2022.

8.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE RADA”,

Visto el Acta N° 3 de 26 de febrero de 2021, de la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras citadas, y vista la valoración final de las diferentes empresas,

se acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la empresa NOVELETA CONSTRUCCIONES SLU, con CIF: B31921471, por ser la oferta más ventajosa, el contrato de obra de **“AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE RADA”**.

2º.- El precio del contrato es de **104560,26 euros (IVA incluido)**, que supone una rebaja del presupuesto inicial de licitación de 3209,94 euros.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, se proceda a la formalización del contrato y gestiones necesarias.

4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de las empresas ofertantes.

5º.- Requerir a Noveleta Construcciones para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 15 del pliego “Formalización del contrato”.

6º.- Conceder un plazo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación, para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Asimismo, el acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que sea resuelta.

9.- ESCRITOS VARIOS

- Escrito de Gobierno de Navarra Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sobre implantación de nueva explotación porcina de cebo de 7200 plazas en paraje Cza. Araiz de Olite a fin de que se envíen cuantas sugerencias consideren oportunas en relación con el contenido del Estudio de Impacto Ambiental que debe realizarse. Se acuerda dar traslado del mismo al Concejo de Murillo el Cuende.
- Escrito presentado por Dña. Mariasun Amadoz Boneta en calidad de Presidenta de la Sociedad Recreativa “Murillete” en el que solicita una subvención para el mantenimiento de la Sociedad Recreativa. Se acuerda hablar con ella para que exponga la necesidad de dicha subvención puesto que debido a la crisis sanitaria de la Covid-19 no se puede celebrar ningún tipo de evento.
- Memoria presentada por Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”, en la que se recogen los principales datos que resumen la actividad llevada a cabo.
- Declaración institucional emitida por el Consorcio de Zona Media con motivo de la celebración el 8 de Marzo del Día Internacional de la Mujer. Se acuerda aprobar la declaración institucional por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se habla sobre la necesidad de comprar un tractor cortacésped y ver diferentes presupuestos.
- Se acuerda arreglar y colocar bancos en el patio del colegio.
- Se habla de sustituir el arbolado previsto en el patio de la pista de baloncesto por cemento y caucho y cubrir también con cemento y caucho el arenero para el salto de longitud.
- Se acuerda hablar con Lorena Martínez sobre su intención de edificar sobrepasando los metros permitidos para su parcela y comunicarle que según el arquitecto municipal debe hacer una modificación pormenorizada de las normas subsidiarias.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **veinte horas y cuarenta minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 0063206 a 0063209 (vuelta), ambos inclusive, de la que, como secretaria, certifico.